



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-22576-12-3

VISTO el Expediente N° 1-47-22576-12-3 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BIOCOSMETICA EXEL ARGENTINA S.R.L. informa su desvinculación como elaborador de los productos denominados “LOCIÓN BIOACTIVA CON EXTRACTOS VEGETALES”, “BIOGEL REDUCTOR ANTICELULÍTICO CON LIPOSOMAS, ESFERAS NANOMETRICAS Y UNIESFERAS”, “CREMA EXFOLIANTES Y VASOACTIVA CON ABRASIVOS DE ORIGEN VEGETAL”, “COMPLEJO ACTIVO REAFIRMANTE CON ADN DE ORIGEN VEGETAL”, marca: PISANU cuya titularidad detenta la firma ETHICA S.R.L.

Que dichos productos fueron admitidos en los términos de a Resolución M.S y A.S N° 337/92, mediante tramite de gestión interna N° 5224 de fecha 28 de junio de 1996, N° 5222 de fecha 28 de junio de 1996, N° 5226 de fecha 18 de junio de 1996 y trámite de gestión interna N° 5223 de fecha 28 de junio de 1996, respectivamente.

Que mediante notas 1302/94 y 1304/250 obrante a fs. 61 y 70 respectivamente se solicitó a la firma ETHICA S.R.L que declare nuevo elaborador.

Que no se obtuvo respuesta alguna de parte de la firma titular a las reiteradas solicitudes

Que de acuerdo a lo manifestado a fs. 75 del expediente de referencia por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud corresponde emitir el respectivo dispositivo, por lo que se sugiere dar de baja dichos tramites de inscripción.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101/2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Dánse de baja los trámites de gestión interna N° 5224 de fecha 28 de junio de 1996, N° 5222 de fecha 28 de junio de 1996, N° 5226 de fecha 18 de junio de 1996 y trámite de gestión interna N° 5223 de fecha 28 de junio de 1996; correspondiente a los productos denominados “LOCIÓN BIOACTIVA CON EXTRACTOS VEGETALES”, “BIOGEL REDUCTOR ANTICELULÍTICO CON LIPOSOMAS, ESFERAS NANOMETRICAS Y UNIESFERAS”, “CREMA EXFOLIANTES Y VASOACTIVA CON ABRASIVOS DE ORIGEN VEGETAL”, “COMPLEJO ACTIVO REAFIRMANTE CON ADN DE ORIGEN VEGETAL”, marca: PISANU cuya titularidad detenta la firma ETHICA S.R.L. y el elaborador declarado es la firma BIOCOSMETICA EXEL ARGENTINA S.R.L.

ARTICULO 2º: Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-22576/12-3